



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 74

Buenos Aires, 30 de octubre de 2019

VISTO el Expediente N° 252/2016 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, la Resolución N° 18 de fecha 19 de febrero de 2019, la Resolución DPSCA N°24 de fecha 18 de marzo de 2019, la Resolución DPSCA N° 44 de fecha 26 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO, se propicia la prórroga de las designaciones de diverso/as agentes de la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, cuyos antecedentes surgen de las Resoluciones citadas en el VISTO, con fundamento en la necesidad de cubrir puestos vacantes en la dotación actual, a los fines de garantizar el normal funcionamiento del organismo.

Que las designaciones de personal oportunamente realizadas y cuya prórroga se proyecta fueron efectuadas conforme las previsiones de los incisos a) y b) del artículo 34 del Estatuto de Personal aprobado por la Resolución N° 8/2014.

Que el inciso a) de la norma precitada dispone que se podrá designar personal en la planta transitoria para cubrir en forma interina cargos vacantes por renuncia o cese de su titular o cargos nuevos del plantel básico, hasta que se realice el pertinente proceso de selección.

Que, por otro lado, el artículo 34° inciso b) de la misma norma, dispone que se podrá designar personal en la planta transitoria para cubrir en forma interina cargos por vacantes circunstanciales producidas por ausencia del/a titular del mismo en uso de licencias especiales o extraordinarias.

Que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA han tomado las intervenciones de sus respectivas competencias.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha entendido que resulta necesario proceder a la  
*"2019 - Año de la Cooperación para el Fortalecimiento del Derecho a la Comunicación: Hacia la Convergencia Audiovisual y la concientización de las Audiencias"*

renovación de las designaciones hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que visto el marco jurídico aplicable y la necesidad de garantizar el funcionamiento de las distintas áreas y con ello cumplimentar las competencias asignadas a esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por Acta N° 22 de fecha 26 de septiembre de 2018 y rectificatoria, Acta N° 26 de fecha 23 de noviembre de 2018, Acta N° 27 de fecha 13 de diciembre de 2018, Acta N° 28 de fecha 14 de marzo de 2019 y Acta N° 29 de fecha 3 de mayo de 2019 de la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrógase la designación del personal comprendido en el ANEXO I que integra la presente, en las dependencias y categorías consignadas, para que presten servicios en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, con jornada laboral completa conforme al artículo 68 y siguientes del Estatuto del Personal aprobado por Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta que se cubra por concurso el puesto vacante o hasta que se produzcan algunas de las causales de cese contempladas en el Artículo 37 del mencionado cuerpo normativo, lo que ocurra primero; todo ello de acuerdo a lo normado en el Artículo 34 inciso a) del mencionado Estatuto.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 74

ARTÍCULO 2°: Prorrógase la designación de Leonardo Tristán DELGADO, DNI: 31.997.348, en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, con categoría 7, con jornada laboral completa conforme al artículo 68 y siguientes del Estatuto del Personal aprobado por Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, para cumplir funciones en la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN de este organismo, desde el 1° de Noviembre hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta que finalice la licencia que motiva la vacante o hasta que se produzcan las causales de cese contempladas en el Artículo 37 de dicho cuerpo normativo, lo que ocurra primero; todo ello de acuerdo a lo normado en el Artículo 34 inciso b) del mencionado Estatuto.

ARTÍCULO 3: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 74

Fdo: Dr. Emilio J. Alonso  
Encargado de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 74

ANEXO I

<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>NIVEL</b>	<b>CAT</b>	<b>Dependencia</b>
GORNITZ, DEBORA	17155229	C	5	Dirección de Comunicación Institucional
TORTORA, FRANCO	30513740	C	7	Dirección de Administración
CAMAÑO, ALEJANDRO GERMÁN	23573581	D	9	Dirección de Capacitación y Promoción
TOPPINO, TOMÁS	38827091	D	10	Dirección Legal y Técnica
MONTIEL GAITANIDES, MARÍA JULIETA	27398507	C	7	Dirección de Relaciones con las Audiencias
DELLE COSTE, XOANA	33913532	D	9	Dirección de Administración
BARBOZA, MARÍA EUGENIA	26631000	E	11	Dirección de Administración

Fdo: Dr. Emilio J. Alonso  
Encargado de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual